

ACTA N° 021- SO - CO - 2015
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE
FECHA 30 DE JULIO DE 2015

Siendo las 12:00 horas del día 30 de Julio de 2015, en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente y el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico; para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General (e) de la Universidad Nacional de Frontera.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA:

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 20-SO-CO-2015, de fecha 16 de julio de 2015.**
2. **PROVEIDO N°879-2015-UNF-CO-P: PROVEIDO N° 469-2015-V.ACD-UNF: Oficio N°040-2015-UNF-S/RCIIA: Proveido N° 440-2015-V.ACD-UNF**
3. **PROVEIDO N°880-2015-UNF-CO-P: PROVEIDO N° 468-2015-V.ACD-UNF: Oficio N°039-2015-UNF-S/RCIIA: Solicito Permiso con goce de haber para Docentes por participación en VI Congreso Nacional de Matemáticos y XI Congreso Internacional SEMBIOMAT**

SECCION: PEDIDO

El Dr. Jorge Gonzales Castillo, solicitó tratar los siguientes temas:

4. **PROVEIDO N° 883-2015-UNF-CO-P: OFICIO N° 369-2015-V.ACD-UNF: Informe N° 001-2015-UNF-CES COMEDOR UNIVERSITARIO UNF: Informar sobre el servicio de Suministros de Raciones Alimenticias.**
5. **PROVEIDO 890-2015-UNF-CO-P: OFICIO N° 370-2015-V.ACD-UNF: Oficio N° 011-2015-C5°A-UNF: Himno de la Universidad Nacional de Frontera**

El Dr. Carlos Larrea Venegas, solicitó tratar el siguiente tema:

6. **DOCENTES DE INVESTIGACION DE LA UNF**

SECCION INFORMES:

El Sr. Vicepresidente Académico informa que sobre el caso de la alumna que está solicitando se le exonere del pago del CEPRE, su despacho aún no toma una decisión, debido a que ha solicitado a la Jefatura de la Oficina General de Asesoría Legal, su opinión legal respectiva, por tratarse de un pedido que no está contemplado dentro de un procedimiento establecido en algún documento de gestión de esta Casa Superior de Estudios.

El Sr. Presidente solicita la presencia de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Legal a fin de tratar y consultar sobre el tema en mención.

El encargado provisional de la Oficina General de Asesoría Legal- Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela, señala que en el Plan Operativo del CEPRE, uno de los requisitos para brindar el servicio citado es el pago del mismo, ya que sin pago no se podría ofrecer dicho servicio; aunque podría basarse en el Principio del Interés Superior del Estudiante, contemplado en la Ley N° 30220; para pronunciarse sobre el pedido mencionado.

El Sr. Presidente solicitó al encargado provisional de la Oficina General de Asesoría Legal, que remita un informe sobre el tema tratado a la Oficina de Vicepresidencia Académica, a fin de que el Sr. Vicepresidente Académico pueda tomar una decisión sobre el mismo.

SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 020-SO-CO-2015, de fecha 16 de julio de 2015.**

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de julio de 2015, se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

2. **PROVEIDO N°879-2015-UNF-CO-P: PROVEIDO N° 469-2015-V.ACD-UNF: Oficio N°040-2015-UNF-S/RCIIA: Proveido N° 440-2015-V.ACD-UNF**

Luego de proceder a la lectura del Oficio N°040-2015-UNF-S/RCIIA sobre el Proveido N° 440-2015-V.ACD-UNF; los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico indica que el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias informó a su despacho, que no recibirá el material deportivo, debido a que la Oficina del Área de Deportes no cuenta con las medidas de seguridad para el almacenamiento de los mismos, habiéndose suscitados múltiples robos, como ya ha sido informado.

El Sr. Presidente solicitó la presencia del Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, a fin de tratar el tema mencionado.

El Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, señala que su Despacho ha solicitado a la Oficina de Abastecimiento la atención correspondiente para el mantenimiento de las puertas (chapas) del Área de Deportes, indicando que está a la espera de la atención de dicho requerimiento, el mismo que también se encuentra contemplado en el Plan de Mantenimiento 2015 UNF

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; toda vez que el Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, tomará las acciones necesarias e informará al Despacho de la Vicepresidencia Académica, cuando dicho mantenimiento se haya realizado para que se proceda a almacenar el material deportivo.

3. **PROVEIDO N°880-2015-UNF-CO-P: PROVEIDO N° 468-2015-V.ACD-UNF: Oficio N°039-2015-UNF-S/RCIIA: Solicito Permiso con goce de haber para Docentes por participación en VI Congreso Nacional de Matemáticos y XI Congreso Internacional SEMBIOMAT**



Luego de proceder a la lectura del Oficio N°039-2015-UNF-S/RCIIA sobre solicitud Permiso con goce de haber para Docentes por participación en VI Congreso Nacional de Matemáticas y XI Congreso Internacional SEMBIOMAT; los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico indica que el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias solicitó a su despacho permiso con goce de haber para las docentes Claudia Palacios Zapata y Yesenia Saavedra Navarro a fin de que puedan participar en el VI Congreso Nacional de Matemáticas, al que asistirá la Dra. Yesenia Saavedra Navarro, a realizarse del 03 al 05 de agosto del presente y al XI Congreso Internacional SEMBIOMAT al que asistirán ambas, el cual se llevará a cabo y del 06 al 08 de agosto del presente, respectivamente en la Universidad Nacional de Piura.

El Sr. Presidente indica que la Dra. Yesenia Saavedra Navarro está solicitando la subvención de S/240 y la Dra. Claudia Palacios Zapata, la subvención de S/ 120 soles para la inscripción de los eventos mencionados. Para consultar sobre este tema, solicita la presencia de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto señala que no habría ningún inconveniente en apoyar a ambas docentes con la Inscripción de los eventos que participarán, toda vez que ambos se realizarán en Piura y no involucra temas de viáticos, indicando que se solicite a su despacho la certificación presupuestaria pertinente.

El Sr. Presidente indica se autorice la licencia con goce de haber de ambas docentes, a fin de que se informe a la Jefa (e) de Recursos Humanos para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Autorizar lo solicitado por el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias en relación a la participación de la Dra. Claudia Palacios Zapata, en el XI Congreso Internacional SEMBIOMAT a realizarse los días 06, 07 y 08 de agosto de 2015 en la Universidad Nacional de Piura"

"Autorizar lo solicitado por el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias en relación a la participación de la Dra. Yesenia Saavedra Navarro, en el VI Congreso Nacional de Matemática a realizarse del 03 al 05 de agosto de 2015 y en el XI Congreso Internacional SEMBIOMAT a realizarse los días 06, 07 y 08 de agosto de 2015 en la Universidad Nacional de Piura respectivamente".

"Solicitar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; otorgue la certificación presupuestaria para cubrir los gastos relacionados a la suscripción de los eventos, cuyo detalle es el siguiente:

1. Dra. Claudia Palacios Zapata - XI Congreso Internacional SEMBIOMAT – S/. 120 nuevos soles
2. Dra. Yesenia Saavedra Navarro - VI Congreso Nacional de Matemática y XI Congreso Internacional SEMBIOMAT – S/. 240 nuevos soles.

"Autorizar licencia con goce de haber a la Dra. Claudia Palacios Zapata a fin de participar en el XI Congreso Internacional SEMBIOMAT los días 06, 07 y 08 de agosto de 2015 en la Universidad Nacional de Piura".

"Autorizar licencia con goce de haber a la Dra. Yesenia Saavedra Navarro a fin de participar en el VI Congreso Nacional de Matemática a realizarse del 03 al 05 de agosto de 2015 y en el XI Congreso Internacional SEMBIOMAT los días 06, 07 y 08 de agosto de 2015 en la Universidad Nacional de Piura respectivamente"

4. **PROVEIDO N° 883-2015-UNF-CO-P:** OFICIO N° 369-2015-V.ACD-UNF; Informe N° 001-2015-UNF-CES COMEDOR UNIVERSITARIO UNF: Informar sobre el servicio de Suministros de Raciones Alimenticias

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 001-2015-UNF-CES COMEDOR UNIVERSITARIO UNF sobre informar sobre el servicio de Suministros de Raciones Alimenticias; los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico señala que los responsables de la Evaluación y Selección de Beneficiarios del Comedor Universitario han presentado a su despacho su primer informe sobre el Servicio de Suministro de Raciones Alimenticias, la misma que indica que el Proveedor no está cumpliendo con lo señalado en las bases.

El Sr. Presidente pide la presencia del Jefe de la Oficina de Abastecimiento y de la Representante de la Vicepresidencia Académica, Responsable de la Supervisión y Control de la Preparación y Suministro de Raciones Alimenticias - Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta, para hablar del tema mencionado.

La Representante de la Vicepresidencia Académica, Responsable de la Supervisión y Control de la Preparación y Suministro de Raciones Alimenticias - Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta, informa que se han realizado una serie de observaciones en cuanto al ambiente y a los productos para elaborar los alimentos, indicando que no se está cumpliendo con lo estipulado en las bases. Asimismo indica que realizaron las coordinaciones con el contratista, quien se comprometió a tomar todas las medidas necesarias para subsanar todo los imprevistos presentados, sin embargo se volvían a presentar las mismas ocurrencias, por ello se pactó una reunión con el contratista, a la cual no se presentó.

El Sr. Presidente solicitó al Jefe de Abastecimiento que tome las medidas necesarias a fin de que el contratista cumpla con lo estipulado o en caso contrario de disponga a cancelar el contrato, ya que se debe velar por la salud y bienestar de los estudiantes de la UNF.

El Jefe de Abastecimiento señala que recién ha tomado conocimiento de lo ocurrido y se compromete a tomar las medidas necesarias para solucionar estos inconvenientes.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Derivar al Jefe de la Oficina de Abastecimiento; copia del Oficio N° 369-2015-V.ACD-UNF; con sus anexos (19 folios), conteniendo el Informe N° 001-2015-UNF-CES COMEDOR UNIVERSITARIO -UNF, donde se informa sobre el servicio de suministro de raciones alimenticias; para su revisión, conocimiento y a la vez tomar las acciones pertinentes con la finalidad de implementar las medidas correctivas a la brevedad posible.



5. PROVEIDO 890-2015-UNF-CO-P: OFICIO N° 370-2015-V.ACD-UNF: Oficio N° 011-2015-C5°A-UNF: Himno de la Universidad Nacional de Frontera

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 011-2015-C5°A-UNF sobre el Himno de la Universidad Nacional de Frontera; los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente manifiesta que el administrativo Sr. Juan Carlos Regalado Morales, Técnico Responsable del Área de Procesos de Selección, se ha unido a las actividades culturales programadas por el Aniversario de la UNF, a través de una composición alusiva a la UNF denominado: El Orgullo del Pueblo de Sullana; la misma que tiene características de un himno que puede ser cantado o recitado; encomendando a la Presidenta de la Comisión a cargo de las Actividades del 5to Aniversario de la UNF que sea incluido dentro de las actividades programadas. Asimismo indica que el autor de la composición en mención, alcanzado las melodías que conformarán la música del himno en mención.

La Presidenta de la Comisión a cargo de las Actividades del 5to Aniversario de la UNF, informó que realizó las coordinaciones conjuntamente con la Asistente de la Oficina de Extensión y Proyección Social para la elaboración de las partituras, grabación de pista musical en MP3, ensayos de la letra y ver la posibilidad de que sea entonado en la Sesión Solemne del día 02 de agosto del presente se ha contratado los servicios de un profesional que grabará la pista musical que se adaptará a la letra presentada por el Sr. Juan Carlos Regalado Morales, autor de la misma. Para ello se requiere contratar los servicios antes mencionados por un monto presupuestado de S/ 500.00

La Asistente de la Oficina General de Extensión y Proyección Social informa que la entonación del himno estaría a cargo de un grupo de estudiantes de la UNF, además de contar con la participación del pianista Sr. Kurt Erick Marchena Malara y la Corista Laura Agurto de Montes de Oca, para el acompañamiento en la Sesión Solemne y ensayos. Asimismo indica que el autor de la letra está cediendo los derechos de uso y patrimonio a esta Casa Superior de Estudios.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que se haga un contrato con el Profesional que se encargará de ponerle música a la letra, en el que se especifique los derechos cedidos a la Universidad Nacional de Frontera, para que la pueda usar como himno en cualquier momento y lugar.

El Sr. Presidente está de acuerdo con lo señalado por el Sr. Vicepresidente Académico a fin de determinar en el contrato las cláusulas aclaratorias de derecho de autor, para evitar posteriormente cualquier problema legal. Además indica que se le otorgue un reconocimiento y una resolución de agradecimiento y felicitación al Sr. Juan Carlos Regalado Morales por su valioso aporte a esta Casa Superior de Estudios.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectúe la certificación presupuestaria pertinente, para garantizar la cancelación de los servicios de elaboración de partituras, grabación de pista musical en Mp3, ensayos del coro universitario (04 ensayos consecutivos, los días 29, 30, 31 y 01 de Agosto) y participación de pianista Sr. Kurt Erick Marchena Malara y la corista Laura Agurto de Montes de Oca en el día de la Sesión Solemne y acompañamiento de ambos representantes durante los ensayos, cuyo costo asciende a S/. 500.00 por persona"

6. DOCENTES DE INVESTIGACION DE LA UNF

El Sr. Vicepresidente Académico solicitó tratar el tema de los Docentes de Investigación de la UNF, a fin de definir las acciones se tomaran con respecto a las horas de clase de éstos docentes.

La Jefa de la Oficina de Investigación comunica que son 4 docentes de la UNF que se dedicarán a las actividades de investigación sugiriendo que éstos se reúnan con su coordinadora para que elaboren un cronograma de actividades a realizar, el mismo que debe estar coordinado a su vez con los Docentes de la Universidad Mayor de San Marcos.

El Sr. Presidente sugirió que dichos docentes presenten un Plan de trabajo a fin de que se puedan tomar las acciones pertinentes.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:


ACUERDO:

"Encargar a la Jefa de la Oficina de Investigación, para que en coordinación con los Responsables (e) de Carrera, elaboren la Propuesta de Directiva de Licencias y Permisos para Docentes que realicen Actividades de Investigación."

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión siendo las 13:30 horas del mismo día.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Jorge R. González Castillo
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Abg. Maritza Lorena del Rosario Hoggalón Peña
SECRETARIA GENERAL